



DECRETO ALCALDICIO N° 2712 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 15 DIC. 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El correo electrónico de fecha 10.12.2020 del Sr. Carlos Moreno Ávila Encargado Comunal de Promoción de Salud, donde solicita la adquisición de Insumos Deportivos para mejoramiento de multicanchas.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, Portal Mercado Público número 3663-56-COT20 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, (se adjuntan 3 cotizaciones), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de Insumos Deportivos para el mejoramiento de multicanchas al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

JIMMY EXEQUIEL CIFUENTES MUÑOZ RUT [REDACTED]

\$446.250 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.012 "Artículos Deportivos del Programa Promoción de Salud", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS / CCJ/RCS/rcs

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD